SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

TRASLADOS : TUTORIAL DE PROCEDIMIENTO 4.0 – SIMPA 17.07.2023

El actual proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico data de 2018, manteniendo oferta periódica de pocas plazas globales de algunas categorías en cada ciclo. La última actualización del tutorial fue en 2021, y con motivo de acercarse a la fecha final de inscripción del segundo ciclo de 2023, procedemos a reeditarlo.

ÍNDICE INTERACTIVO: NORMATIVA – INSCRIPCIÓN – PLAZAS OFERTADAS – RESOLUCIÓN PROVISIONAL – RESOLUCIÓN DEFINITIVA – TOMA DE POSESIÓN – SI TODO FALLA - ANEXOS

NORMATIVA

1) El procedimiento está regulado por la *Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases generales del proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico para el acceso a plazas estatutarias del SESPA (BOPA del 30 de Noviembre)*. Y se han modificado dos cuestiones por la *Resolución de 19 de julio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se modifica la Resolución de 27 de noviembre de 2018.*

2) Los plazos posesorios se establecieron en el *Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el Servicio de Salud del Principado de Asturias*

INSCRIPCIÓN

3) Quien desee participar en algún momento en el proceso, debe inscribirse a través de la página web: https://procesomovilidad.sespa.es

El proceso es **ABIERTO**, lo que quiere decir que está siempre accesible la posibilidad de inscribirse, pero al ser PERIÓDICO las plazas se ofertan cada 6 meses, y para participar en un ciclo hay que estar inscrito previamente:

- Para participar en el **primer ciclo, ANTES DEL 31 de ENERO.**
- Para participar en el **segundo ciclo, ANTES DEL 31 de JULIO**.

Si no se está inscrito antes de esas fechas, ya no se participa en el ciclo correspondiente, aunque si en los siguientes. MENSAJE MUY IMPORTANTE: Si quieres participar o crees que en algún momento te interesará, inscríbete YA, porque no te servirá hacerlo a posteriori después de que se cierre un ciclo y mucho menos después de que salgan las plazas.

Para acceder a la página, quien no disponga de clave, o sufra algún problema con sus solicitudes, puede solicitarla en su Servicio de Personal del Área, o bien ponerse en contacto con el SESPA vía telefónica: Sección de Movilidad de la Dirección de Profesionales, teléfonos

985 10 92 87 - 985 10 85 73

O por correo electrónico: movilidadsespa@sespa.es

4) En la aplicación hay que rellenar:

a. Los datos personales
b. Los datos del puesto actual desde el que se concursa
c. Los **códigos de las plazas** a las que se desea acceder. Estas plazas están todas codificadas, se publicó un listado en el BOPA de 2018, se accede a una lista actualizada (última por ahora Agosto de 2021) en Astursalud y se accede también desde los ficheros de ayuda de la aplicación. **Puede solicitarse cualquier plaza que interese**, ya que el concurso está abierto y en un momento dado una plaza ocupada podría quedar vacante y ser ofertada. **Las plazas de nueva creación** (p.ej. creadas en 2022 o después en plantilla) no están en el listado, PERO ESO NO INFLUYE ya que, si se ofrecen, salen publicadas con su código en la propia oferta y tendrás tiempo después de que salgan la plazas para añadirlo a tus preferencias. Lo importante es que te hayas inscrito con alguna de las plazas codificadas.
d. Al final, cuando se terminan de introducir datos, la aplicación permite generar e imprimir la **solicitud de participación**. Esta se presentará **POR REGISTRO** junto con el resto de documentación que se pide en el apartado 5.3 de las bases.

5) Aunque las bases explicitan que junto a la solicitud hay que presentar certificaciones de Servicios prestados, esto ha sido modificado por una instrucción de la Dirección de Profesionales para el ámbito SESPA.

a. Servicios prestados en el ámbito SESPA, basta rellenar una solicitud y adjuntar el documento acreditativo de haberlos pedido (copia de la solicitud). Esta solicitud preferentemente ha de hacerse en el Servicio de personal en que trabajas, adjuntamos un modelo orientativo (ANEXO I), aunque las Áreas tienen uno propio. Es muy importante señalar TODAS las Áreas en las que quieres que te certifiquen servicios y que indique que se solicita a efectos de participar en concurso de traslados.

Los servicios computados son hasta el último día de cada ciclo (31 de enero o 31 de julio), pero para la inscripción no importa que fecha de certificado tengan, ya que luego podrán actualizarse.

Los certificados del SESPA, si te los remiten, aunque llegarán tarde, entrégalos por registro (es un poco absurdo porque el SESPA ya los debería tener, pero lo indican las bases y mejor pecar por exceso. Si llegan fuera de plazo, tampoco pasa nada. Surrealista, pero cierto.) Pero que no te hayan llegado no te va a impedir participar si entregaste la solicitud, no esperes a tenerlos para presentar nada, utiliza la solicitud de servicios como documento de prueba.

b. Lo que si deben adjuntarse son los certificados de los trabajos realizados fuera del SESPA que se pretenda alegar, por ejemplo, en otras CCAA, ahí no vale la mera solicitud.

6) La solicitud de participación junto a la documentación (DNI, nombramiento, diligencia de posesión) y el justificante de la solicitud de Servicios prestados en el SESPA, o los certificados como tal si ya los tienes, (y los certificados de otras CCAA si procede**) se dirigen a la Dirección gerencia del SESPA y se presentan en cualquier registro.**

7) **ESTA INSCRIPCIÓN SIGUE SIENDO VÁLIDA Y NO PRECISA NINGUNA MODIFICACIÓN A TRAVÉS DE LOS CICLOS, MIENTRAS NO HAYA UNA ADJUDICACIÓN O UNA RENUNCIA.** En un momento dado, puedes modificar algún dato que esté mal o haya cambiado, pero para ello debes pedir acceso específico a la aplicación Y EMPEZAR DE CERO (hay un modelo en las Bases para ello, que se adjunta también como ANEXO II). Esta opción de modificar es poco recomendable, salvo error grave, ya que será más simple hacer cambios en los 10 días tras la oferta de plazas (ver más adelante)

PLAZAS OFERTADAS

8) Con carácter periódico, cada 6 meses, a primeros de febrero y a primeros de agosto (aunque a veces varían las fechas… mucho), se publicarán las plazas que se van a adjudicar en ese ciclo. En ella pueden participar respectivamente todos aquellos que hayan solicitado participar antes del 31 de enero o del 31 de julio. **Es decir, recordad: para participar en un ciclo hay que estar previamente inscrito**.

9) Cuando salgan publicadas en Astursalud una oferta plazas en la categoría que te afecte, y ya estés inscrito, se abre un plazo de 10 días **naturales** en el que la aplicación estaría abierta para ti y puedes hacer tres cosas:

a. **Debes actualizar tus méritos. Para ello hay que solicitar de nuevo certificado de Servicios actualizados a la fecha de finalización del ciclo.** Se vuelve a solicitar en Personal. **Se solicita aquello que te falta**, es decir, si pediste en noviembre del 18 cuando te inscribiste tus servicios en todo el SESPA y desde entonces has trabajado en el Area V, pues pides solo actualización en el Área V, lo demás ya está pedido. **De nuevo, para los servicios prestados en el territorio SESPA basta con la solicitud de haberlo pedido**, pero en otros territorios hay que aportar certificados. Adjuntamos modelo de actualización (ANEXO III), muy similar a la inicial para la inscripción.

Los certificados como tal puede que te lleguen, de nuevo muy tarde y fuera de plazo, o puede que no. Entregarlos por registro fuera de plazo es algo absurdo, porque se supone que el SESPA los genera cuando recibe tu petición y los incorpora al expediente, pero así lo sigue diciendo el BOPA. Así que, aunque a efectos de participación y méritos la solicitud es suficiente, cuando te llegan, se los registras de nuevo al SESPA.

b. **Puedes modificar las plazas que has pedido**, por si te interesa alguna no elegida previamente o quieras cambiar el orden de preferencia o renunciar a alguna sí elegida anteriormente. Aquí es donde se podrán incorporar si te interese aquellas plazas ofertadas que no tenían aún codificación y que no pudiste añadir en la inscripción.

c. **Puedes desistir de participar en el proceso**, simplemente comunicándolo a la Gerencia del SESPA, que es el órgano convocante. Esto en realidad puedes hacerlo en cualquier momento, pero en estos diez días es más fácil. Sirve el modelo de modificación que comentamos antes: desistes de participar, y listo. Se podrá renunciar hasta que finalice el plazo de alegaciones a listados provisionales, en ese momento ya no habrá marcha atrás.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

10) Cuando se publiquen los listados provisionales, pueden ocurrir varios escenarios, además de que se hayan equivocado y tengas que alegar algo:

a. **Sales adjudicatario de una plaza, y te interesa. Nada que hacer**, salvo esperar la confirmación en los definitivos.

b. **Sales adjudicatario y no te interesa: Renuncia en el plazo de reclamación (que son quince días hábiles)**. Adjuntamos modelo de formulario específico (ANEXO IV). Recuerda: **NO HAY RESULTAS**, no te van a ofertar ninguna plaza diferente a las ofertadas. Una confusión frecuente es entender que una resulta es la que queda siempre que alguien renuncia, y no: **una resulta es una plaza previamente no ofertada** que queda vacante como resultado del proceso de traslado, esas plazas NO SE OFERTAN.

c. **Si alguien renuncia a una ofertada, eso no es una resulta, eso es plaza ofertada vacante y por tanto se ofrecerá al siguiente solicitante por puntuación**, hasta que alguien la obtenga o quede vacía.

d. **Tanto si eres adjudicatario como si renuncias, si deseas participar de nuevo en sucesivos ciclos, recuerda que HAS DE VOLVER A SOLICITAR DESDE CERO INSCRIPCIÓN.** Las bases no dejaban claro si la renuncia conllevaba mantenimiento de la solicitud dentro del concurso, y no es así.

e. **No sales adjudicatario y quieres seguir concursando en sucesivos ciclos. No tienes que hacer nada,** tu solicitud sigue vigente hasta que aparezcan de nuevo plazas ofertadas en tu categoría, y entonces volvemos a disponer de 10 días para actualizar…

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

11) Cuando se publique en BOPA y ASTURSALUD la **Resolución definitiva** con el listado **definitivo de adjudicaciones**, puede ser que como consecuencia de las reclamaciones y/o de las renuncias producidas te adjudiquen un **destino diferente al provisional** (dentro de los ofertados, claro, insisto que no hay resultas). Esta es la **única situación que te permite RENUNCIAR A DESTINO DEFINITIVO. Para lo que dispones de TRES DÍAS HÁBILES.** Es el último modelo que adjuntamos (ANEXO V).

12) Si el destino definitivo es el mismo que el provisional (o no renuncias si es distinto), es tuyo para ti para siempre (o hasta que participes de nuevo y ganes otro…). Las plazas adjudicadas serán **irrenunciables**, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública.

TOMA DE POSESIÓN

13) Desde el momento en que se publica la resolución definitiva, se inician los plazos establecidos para que los concursantes efectúen las actuaciones administrativas procedentes. Los plazos se establecen como dijimos en el Decreto 50/2019, de 21 de junio.

14) El adjudicatario cesará en la plaza que desempeñe **el tercer día hábil** siguiente a aquel en que se publique la resolución definitiva del procedimiento de movilidad voluntaria en el BOPA.

15) Con carácter general, la toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse:

a. Dentro de los **tres días hábiles** siguientes al del cese, si las plazas radican en el mismo concejo, o bien si el adjudicatario obtiene plaza en el concejo donde reside, aunque sea distinto al concejo de origen.

b. Dentro **de los siete** días hábiles siguientes al del cese, si la plaza radica en distinto concejo.

c. Se reduce a un **día hábil** para aquellos adjudicatarios que ya viniesen ocupando plaza en el centro de destino adjudicado en virtud de comisión de servicio o reingreso provisional

d. Se amplía **a un mes** si la plaza de origen se encontraba en otra CCAA o se reingresa al servicio activo.

16) **Incorporación diferida:** las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a. Incapacidad Temporal,
b. Excedencia por cuidado de familiares o violencia de género,
c. Servicios especiales,
d. Riesgo durante el embarazo, baja maternal o lactancia
e. Permisos por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y por razón de violencia de género,

Podrán tomar posesión en la fecha en que así declare su voluntad de incorporación al puesto de trabajo adjudicado, aunque no exista una incorporación efectiva al **mismo**. El personal que haya obtenido el puesto deberá **comunicar por escrito estas circunstancias a los centros afectados (centro de origen y destino), aportando documentación acreditativa de los motivos alegados.**

17) Los plazos posesorios tienen carácter de servicio activo, computan como servicios prestados a todos los efectos y son abonados a cargo de la Gerencia de destino.

CUANDO TODO PARECE FALLAR

18) **Un último consejo: si es imposible acceder a la aplicación**, nadie puede resolvértelo, has llamado, has mandado e-mail… y nada, y el tiempo se te echa encima, siempre podrás presentar tu solicitud ante el SESPA en papel. Simplemente, redacta un escrito simple en que proporcionas tus datos, tu intención de participar en el proceso de movilidad, las plazas con su código a que quieres concursar (repito, están en el BOPA) y que te ves obligado a presentar la solicitud en formato papel por imposibilidad material de acceso a la aplicación informática. Adjunta la documentación necesaria, y preséntalo. Alguna solución te buscarán.

19) Finalmente, si no encuentras la respuesta en este tutorial, siempre queda una esperanza: ponte en contacto con nosotros en el 985253362 o en info@simpa.es

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1° izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL SESPA

A LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA ____

D/Dña, _____con DNI _____, domicilio a efectos de notificaciones en _____, teléfono de contacto _____ y e-mail _____ y propietario de plaza en el Área Sanitaria __, en la categoría/especialidad de _____, y en este momento desempeñando puesto funcional en el Area/Servicio_____

EXPONE que habiendo prestado servicios en el Servicio de Salud del Principado de Asturias

SOLICITA le sean reconocidos los Servicios Prestados en las Áreas Sanitarias siguientes:

Área ___

Área____

Área____

Dicha solicitud se realiza a efectos de participación en el proceso de movilidad convocado por la Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases generales del proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico para el acceso a plazas estatutarias del SESPA.

En_____ a ____ de_____ del 20__

Fdo:

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1° izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

ANEXO II.- MODELO DE MODIFICACIÓN DE SOLICITUD

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD.

D/Dña, _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, con teléfono de contacto _____ y e-mail _____

SOLICITA

Se anule su solicitud de participación en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico aprobado por Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA de fecha 17 de noviembre de 2018, en la categoría de _____ y que fue presentada ante esa Gerencia con registro de entrada de fecha _____, habilitándome de forma inmediata para facilitar de nuevo mi acceso a la aplicación informática de gestión de las solicitudes de participación en el citado proceso y poder efectuar una nueva solicitud y petición de destinos.

Lo que hace constar en tiempo y forma.

En_____ a ____ de_____ del 20__

(firma)

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1° izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

ANEXO III.- MODELO DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL SESPA

A LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA ____

D/Dña. _____ con DNI _____, domicilio a efectos de notificaciones en _____, teléfono de contacto _____ y e-mail _____, como participante en el concurso de movilidad abierto y periódico del Servicio de Salud convocado por Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en la categoría/especialidad de _____,

EXPONE que habiendo solicitado con anterioridad certificación de Servicios prestados a efectos de participación en el concurso, y resultando ofertadas plazas de la categoría en el presente ciclo de adjudicación,

SOLICITA le sean actualizados y certificados dichos Servicios desde la anterior fecha de certificación hasta la fecha de 31 de [enero]/[julio] de ___ en el/las Área(s) Sanitaria(s) siguientes:

Área ___

Área____

En _____ a __de_____de 20__

Fdo:

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1° izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

ANEXO IV.- MODELO DE RENUNCIA A PLAZA PROVISIONAL ADJUDICADA.

A LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA ____

D/Dña., con DNI _____, participante en el concurso de movilidad abierto y periódico del Servicio de Salud convocado por Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en la categoría/especialidad de _____,

EXPONE que habiendo sido adjudicatario en listado provisional de la plaza _____con Código _____ (BOPA del __/___/____)

RENUNCIA a tal destino adjudicado en este ciclo, y en este mismo momento,

SOLICITA se le habilite acceso inmediato a la aplicación informática de gestión de las solicitudes de participación, para poder efectuar una nueva solicitud y petición de destinos válida para siguientes ciclos.

En _____ a __de_____de _____

Fdo:

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1° izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

ANEXO V.- MODELO DE RENUNCIA A PLAZA DEFINITIVA ADJUDICADA (SOLO SI PLAZA DIFERENTE A LA PROVISIONAL)

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESPA

D/Dña. _____ con DNI _____, participante en el concurso de movilidad abierto y periódico del Servicio de Salud convocado por Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en la categoría/especialidad de _____,

EXPONE que habiendo sido adjudicatario en listado definitivo de la plaza _____con Código _____ (Resolución en BOPA del __/___/____), al amparo de la Resolución de 19 de julio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se modifica la Resolución de 27 de noviembre de 2018,

RENUNCIA a tal destino adjudicado en este ciclo, por no ser coincidente con el destino provisional comunicado en la Resolución del BOPA del __/__/____ y en este mismo momento,

SOLICITA se le habilite acceso inmediato a la aplicación informática de gestión de las solicitudes de participación, para poder efectuar una nueva solicitud y petición de destinos válida para siguientes ciclos.

En _____ a __de_____ de _____

Fdo: